





"DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA Nº 02/2022"

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SEÑORES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- 1. Hemos examinado los Estados Financieros del Ministerio de Industria y Comercio, que comprende el Balance General al 31 de diciembre de 2021 y sus correspondientes Estados de Resultados, realizando una revisión selectiva de las Cuentas conforme a lo establecido al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.
- **2.** La preparación de dichos Estados Financieros y sus Notas es responsabilidad de la Administración del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a Normas Contables en Paraguay.
- 3. Es nuestra responsabilidad expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, en base a un Examen que hemos realizado de acuerdo con las Normas establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay, estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores significativos.
 - Consideramos que las evidencias de auditoria que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para ofrecer una base razonable para nuestra opinión.
- **4.** En nuestra opinión, y considerando el resultado del seguimiento a los Planes de Mejoramiento presentados por la Administración sobre los Informes de Auditorias emitidas por los Órganos de Control Interno y Externo, observamos que han surgido importantes mejoras que se ven reflejadas en la gestión administrativa y por ende en los Estados Financieros.

Podemos informar, además, que excepto por las observaciones contenidas en el Punto 8 - Desarrollo del Examen, ítem 8.1. Observaciones del Informe de Auditoría D.G.A.I. Nº 01/2022 adjunto; los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación Patrimonial y Financiera del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables vigentes en Paraguay.

Es mi dictamen.

Asunción, 25 de febrero de 2022.

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA